



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE MOVIMIENTO

18 SEP 2019

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Resol. No. 0840 Hs.
Exp. No. 36897 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación y solicita al Ministerio de Salud de la Provincia vía ASSAL, arbitre las gestiones necesarias ante la Secretaría de salud de la nación y el ANMAT para que se haga efectiva la resolución 3226/2011 que prohíbe la importación, distribución y comercialización de los dispositivos denominados cigarrillos electrónicos (incluyendo los líquidos para recargarlos) como así también la publicidad de los mismos.


Prof. OMARA A. MARTINEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de consumo de los denominados cigarrillos electrónicos ha tomado una dimensión inesperada y de consecuencias inciertas para la salud de los vapeadores.

El cigarrillo electrónico surge como una opción para reemplazar al cigarrillo convencional. Sin embargo, no hay evidencias científicas que dé cuenta de su inocuidad ni de su eficacia para abandonar el tabaco y es en esta línea que el ANMAT ratificó prohibición de la importación, distribución y comercialización.

Fumar es el factor de riesgo más prevenible de las enfermedades a nivel mundial y la nicotina es la principal sustancia adictiva presente en los productos del tabaco que coapta a miles de personas por año.

En este último tiempo los servicios de salud pública están en alerta ante la aparición de cuadros pulmonares agudos (cuya manifestación es la insuficiencia respiratoria aguda) relacionados con la práctica del Vapeo incluso en EEUU han reportado casos de muerte vinculados a esta práctica.

En el año 2016 el ANMAT ha ratificado la medida luego de un proceso de actualización de búsqueda de la evidencia científica al respecto y que continúa hasta la actualidad sin modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según los expertos, los cigarrillos electrónicos son una forma no controlada de aporte extra o de sustitución de la nicotina, que puede perpetuar y reforzar el hábito de fumar. Se encuentra probado que aporta sustancias tóxicas, siendo posible que favorezca el inicio al hábito tabáquico en aquellos que nunca han fumado cigarrillos convencionales, en especial los adolescentes, quienes lo usan en ocasiones de manera recreativa.

Como toda sustancia o dispositivo empleado por el ser humano y aun no aprobado por falta de evidencias sobre su efectividad y seguridad constituye una herramienta peligrosa y por fuera del arsenal terapéutico registrado hasta el momento para dejar de fumar, que es el primer objetivo desde el punto de vista de la salud individual y colectiva.

Por todo lo expuesto y en virtud de que las pruebas existentes son insuficientes para afirmar que los cigarrillos electrónicos ayudan a dejar de fumar y que tampoco se ha establecido su seguridad a mediano y largo plazo, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de comunicación.


Prof. OMAR A. MARTÍNEZ
Diputado Provincial